



ACUERDO DE PRÓRROGA Nº 1

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) Lote 1: Mantenimiento eléctrico de instalaciones de baja tensión Lote 2: Mantenimiento eléctrico de Centros de Transformación
N/REF.:	2021/A-SE-0165

D. Joaquín Olona Blasco, con D.N.I. nº 17.204.044-K, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.LU. (en adelante, SARGA), y

Dña. Victoria Esteruelas Zaldívar, con D.N.I. nº 72.977.204-K, Directora Gerente de SARGA.

Actuando mancomunadamente en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia

EXPONEN

PRIMERO. Que con fecha 30 de noviembre de 2021, el órgano de contratación del presente procedimiento, adopta el acuerdo de aprobación del expediente de licitación del contrato de referencia, efectuándose la convocatoria mediante el envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 9 de diciembre de 2021, y posterior publicación de anuncio y pliegos en el Perfil del Contratante de SARGA.

SEGUNDO. Que con fecha 14 de febrero de 2022, el órgano de contratación adoptó el acuerdo de clasificación de ofertas del procedimiento de contratación convocado por SARGA para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTES 1 Y 2.

TERCERO. Que, en el ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración para la adjudicación y formalización de los contratos de acuerdo con la clasificación previamente aprobada por el órgano de contratación, y previa cumplimentación del requerimiento de documentación necesaria para la adjudicación del contrato, con fecha 4 de marzo de 2022, la Directora Gerente de SARGA adopta el acuerdo de adjudicación a favor de las empresas adjudicatarias de los 2 lotes del procedimiento de referencia,

CUARTO. Que, tras la adjudicación, con fecha 4 de abril de 2022 se formalizan los siguientes contratos con las distintas empresas adjudicatarias de los lotes 1 y 2:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) –

LOTE 1: Mantenimiento eléctrico de instalaciones de baja tensión

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y DE MANTENIMIENTO, S.A. (MANTOTAL)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)

Lote 2: Mantenimiento eléctrico de Centros de Transformación

MONCOBRA, S.A.



ACUERDO DE PRÓRROGA Nº 1

QUINTO. Que, de conformidad con lo previsto en los pliegos y en la Cláusula Tercera de los contratos, el plazo de vigencia de cada uno de los mismos es de una (1) anualidad desde la formalización de los contratos, con posibilidad de dos prórrogas adicionales por un periodo de duración máxima de un (1) año cada una de ellas. Las prórrogas implicarán la ampliación de vigencia del mismo por el periodo que se acuerde, manteniéndose las mismas condiciones contractuales que sirven de base en la presente contratación, siendo obligatoria para la empresa adjudicataria, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

SEXTO. Que hasta la fecha el contrato suscrito entre ambas partes, se ha desarrollado de forma satisfactoria cumpliendo las condiciones y obligaciones establecidas.

En consecuencia,

ACUERDAN

PRIMERO. Prorrogar la vigencia de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de los contratos de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)** - N/Ref. 2022/A-SE-0165, Lotes 1 y 2 por el plazo de 1 año adicional desde la fecha de expiración de los contratos actuales, siendo por tanto los nuevos plazos de vigencia **desde el 5 de abril de 2023 hasta el 4 de abril de 2024 (ambos incluidos).**

SEGUNDO. Mantener las mismas condiciones contractuales que sirvieron de base a la adjudicación de los contratos en cada uno de los lotes, manteniéndose la oferta de la empresa adjudicataria y el resto de criterios sujetos a evaluación posterior en todos sus extremos:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) –

LOTE 1: Mantenimiento eléctrico de instalaciones de baja tensión

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y DE MANTENIMIENTO, S.A. (MANTOTAL)

El presupuesto máximo de gasto para la prórroga del Lote 1 es de **cincuenta y un mil setecientos sesenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (51.769,85 €)**. En este precio están incluidos todo género de gastos e impuestos, incluido el IVA.

Presupuesto máximo limitativo de la prórroga (IVA excluido)	Tipo IVA aplicable: 21 % Importe IVA	Presupuesto máximo limitativo (IVA incluido)
Total: 42.785 €	Total: 8.984,85€	Total: 51.769,85€

El importe final de la prórroga quedará condicionado, en cualquier caso, al número de mantenimientos preventivos y horas de mantenimientos correctivos y materiales efectivamente realizados por la empresa adjudicataria del servicio. SARGA no quedará obligada a abonar a la empresa adjudicataria la totalidad del presupuesto estimado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Únicamente se facturarán y liquidarán el número de mantenimientos preventivos y horas de mantenimientos correctivos y materiales efectivamente realizados, de conformidad con los precios unitarios ofertados y descuento lineal ofertado por el adjudicatario y que registrarán durante la vigencia de la prórroga.



ACUERDO DE PRÓRROGA Nº 1

A continuación, se indican los precios unitarios ofertados (IVA no incluido) por la empresa adjudicataria del servicio:

1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO

CONCEPTO	OFERTA FORMULADA			
	Precio unitario máximo licitación (IVA no incl)	Precio ofertado (IVA no incl) (a)	Nº estimado de visitas al año (b)	Importe total ofertado/ año (IVA no incluido)
Mantenimiento preventivo ordinario anual:				
1. EDIFICIOS DEL CPMA Y CIAR. FINCA LA ALFRANCA S/N-PASTRIZ	400 €	106 €	1	106 €
2. OFICINAS CENTRALES EXPO-ZARAGOZA	350 €	53 €	1	53 €
3. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE ZARAGOZA. POLÍGONO PTR – LA CARTUJA (ZARAGOZA)	400 €	171 €	1	171 €
4. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE ALCAÑIZ (TERUEL)	350 €	237 €	1	237 €
5. NAVE FORESTAL DE ALCAÑIZ	200 €	106 €	1	106 €
6. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE FORNILLOS DE APIES (HUESCA)	350 €	158 €	1	158 €
7. CENTRO LOGÍSTICO DE TAMARITE DE LITERA	200 €	133 €	1	133 €
8. NAVE FORESTAL – OFICINA DE HUESCA	200 €	80 €	1	80 €
9. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL)	350 €	119 €	1	119 €
10. NAVE FORESTAL Y OFICINA CENTRAL DE TERUEL	400 €	133 €	1	133 €
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO ANUAL (10 INSTALACIONES)	TOTAL: 3.200 €			TOTAL:1.296 € (a*b)
NOTA: Los importes ofertados no podrán superar los importes máximos establecidos.				
La oferta presentada supone una baja de un 59,50 % sobre el presupuesto total establecido para el mantenimiento preventivo , que asciende a la cantidad de tres mil doscientos euros (3.200 €) IVA no incluido.				

2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO- MANO DE OBRA

La empresa adjudicataria oferta un descuento del 19,50 % a aplicar sobre los precios unitarios máximos establecidos, resultando los precios ofertados (IVA no incluido) una vez efectuado el % de descuento ofertado los que a continuación se detallan:



ACUERDO DE PRÓRROGA Nº 1

	Lunes a viernes						Festivos, Sábados y Domingos			
	Nº horas estimado	Laboral	Nº horas estimado	No laboral	Nº horas estimado	Nocturnidad	Nº horas estimado	Laboral	Nº horas estimado	Nocturnidad
Personal	Horario 8:01-19:00	Precio U. ofertado (incl.dto)	Horario 6:00-8:00 / 19:01-22:00	Precio U. ofertado (incl.dto)	Horario 22:01-6:00	Precio U. ofertado (incl.dto)	Horario 6:00-22:00	Precio U. ofertado (incl.dto)	Horario 22:01-6:00	Precio U. ofertado (incl.dto)
Técnico	26 horas	40,25 €	8 horas	48,30 €	4 horas	70,84 €	4 horas	60,37 €	4 horas	70,84 €
Oficial	111 horas	28,18 €	37 horas	33,81 €	4 horas	49,91 €	15 horas	41,86 €	4 horas	49,91 €
Ayudante	111 horas	21,74 €	37 horas	25,76 €	4 horas	38,64 €	15 horas	32,20 €	4 horas	38,64 €

3) MANTENIMIENTO CORRECTIVO- MATERIALES NECESARIOS PARA REPARACIONES

2.2. MATERIALES NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES	Partida alzada, presupuesto máximo (IVA no incluido)	Porcentaje de descuento lineal único ofertado por el licitador sobre los materiales	Importe ofertado (IVA no incluido)
% Descuento aplicable (lineal para todos los materiales necesarios)	24.924,00 €	20 %	19.939,20 € *(Importe estimado inicial - % dto.aplicable)

Como consecuencia de que la determinación del precio de la presente prórroga se ha realizado mediante unidades de ejecución, podrá producirse un incremento de las mismas respecto de las inicialmente previstas hasta un máximo del 10 % del importe de la presente prórroga correspondiente a mantenimiento correctivo (IVA no incluido), no teniendo estas la consideración de modificaciones contractuales.

Se podrán llevar a cabo modificaciones contractuales hasta un máximo del 20% del importe de la prórroga (IVA no incluido), siempre y cuando concurren las circunstancias previstas en el régimen establecido en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) –

LOTE 2: Mantenimiento eléctrico de Centros de Transformación

MONCOBRA, S.A.

El presupuesto máximo de gasto para la prórroga del Lote 1 es de **diecinueve mil seiscientos veintiséis euros con veinte céntimos (19.626,20 €)**. En este precio están incluidos todo género de gastos e impuestos, incluido el IVA.



ACUERDO DE PRÓRROGA Nº 1

Presupuesto máximo limitativo de la prórroga (IVA excluido)	Tipo IVA aplicable: 21 % Importe IVA	Presupuesto máximo limitativo (IVA incluido)
Total: 16.220 €	Total: 3.406,20€	Total: 19.626,20€

El importe final de la prórroga quedará condicionado, en cualquier caso, al número de mantenimientos preventivos y horas de mantenimientos correctivos y materiales efectivamente realizados por la empresa adjudicataria del servicio. SARGA no quedará obligada a abonar a la empresa adjudicataria la totalidad del presupuesto estimado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Únicamente se facturarán y liquidarán el número de mantenimientos preventivos y horas de mantenimientos correctivos y materiales efectivamente realizados, de conformidad con los precios unitarios ofertados y descuento lineal ofertado por el adjudicatario y que regirán durante la vigencia de la prórroga.

A continuación, se indican los precios unitarios ofertados (IVA no incluido) por la empresa adjudicataria del servicio:

1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO

1.1. Mantenimiento preventivo ordinario anual: Presupuesto máximo licitación (Anualidad)

CONCEPTO	OFERTA FORMULADA			
	Precio unitario máximo licitación (IVA no incl)	Precio ofertado (IVA no incl) (a)	Nº estimado de visitas al año (b)	Importe total ofertado/ año (IVA no incluido)
1.1.1. CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 630 KVA. ESPACIO ALFRANCA, S/N	600 €	319,04 €	1	319,04 €-
1.1.2. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 100 KVA. ESPACIO ALFRANCA, S/N	500 €	283,59 €	1	283,59 €
1.1.3. CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA 400 KVA. CENTRO DE TRASFERENCIA DE ZARAGOZA. POLÍGONO PTR-LA CARTUJA (ZARAGOZA)	600 €	425,38 €	1	425,38 €
1.1.4. LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA 160 KVA. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL)	700 €	567,18 €	1	567,18 €
1.1.5. REPOSICIÓN GUANTES CLASE 2,20.000 VOLTIOS NORMA CEI 903	60 €	57,58 €	3	172,74 €
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO ANUAL	TOTAL: 2.580 €			TOTAL: 1.767,93 €
NOTA: Los importes ofertados no podrán superar los importes máximos establecidos.				(a*b)
La oferta presentada supone una baja de un 31,48 % sobre el presupuesto total establecido para el mantenimiento preventivo , que asciende a la cantidad de dos mil quinientos ochenta euros (2.580 €) IVA no incluido.				



ACUERDO DE PRÓRROGA Nº 1

2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO- MANO DE OBRA

La empresa adjudicataria oferta un descuento del 31,25 % a aplicar sobre los precios unitarios máximos establecidos, resultando los precios ofertados (IVA no incluido) una vez efectuado el % de descuento ofertado los que a continuación se detallan:

	Lunes a viernes						Festivos, Sábados y Domingos			
	Nº horas estimado	Laboral	Nº horas estimado	No laboral	Nº horas estimado	Nocturnidad	Nº horas estimado	Laboral	Nº horas estimado	Nocturnidad
Personal	Horario 8:01- 19:00	Precio U. ofertado (incl.dto)	Horario 6:00-8:00 / 19:01- 22:00	Precio U. ofertado (incl.dto)	Horario 22:01- 6:00	Precio U.ofertado (incl.dto)	Horario 6:00- 22:00	Precio U.ofertado (incl.dto)	Horario 22:01- 6:00	Precio U.ofertado (incl.dto)
Técnico	11 horas	34,76 €	4 horas	41,25 €	2 horas	60,50 €	2 horas	51,56 €	2 horas	60,50 €
Oficial	33 horas	24,06 €	11 horas	28,88 €	2 horas	42,63 €	5 horas	35,75 €	2 horas	42,63 €
Ayudante	33 horas	18,56 €	11 horas	22,00 €	2 horas	33,00 €	5 horas	27,50 €	2 horas	33,00 €

3) MANTENIMIENTO CORRECTIVO- MATERIALES NECESARIOS PARA REPARACIONES

2.2. MATERIALES NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES	Partida alzada, presupuesto máximo (IVA no incluido)	Porcentaje de descuento lineal único ofertado por el licitador sobre los materiales	Importe ofertado (IVA no incluido)
% Descuento aplicable (lineal para todos los materiales necesarios)	8.588,00 €	30,00 %	6.011,60 € *(Importe estimado inicial - % dto.aplicable)

Como consecuencia de que la determinación del precio de la presente prórroga se ha realizado mediante unidades de ejecución, podrá producirse un incremento de las mismas respecto de las inicialmente previstas hasta un máximo del 10 % del importe de la presente prórroga correspondiente a mantenimiento correctivo (IVA no incluido), no teniendo estas la consideración de modificaciones contractuales.

Se podrán llevar a cabo modificaciones contractuales hasta un máximo del 20% del importe de la prórroga (IVA no incluido), siempre y cuando concurren las circunstancias previstas en el régimen establecido en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

CUARTO. Notificar el presente acuerdo de prórroga a la empresa adjudicataria de cada uno de los contratos de referencia.

De conformidad con el régimen jurídico aplicable a los contratos suscritos por los poderes adjudicadores que, como SARGA, no tienen la condición de Administración Pública, el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos y extinción de los antecitados contratos privados.



ACUERDO DE PRÓRROGA Nº 1

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

72977204K
MARÍA
VICTORIA
ESTERUELAS
(R: B99354607)

Firmado digitalmente por
72977204K MARÍA
VICTORIA
ESTERUELAS (R:
B99354607)
Fecha: 2023.01.24
12:06:58 +01'00'

Fdo.: Victoria Esteruelas Zaldívar
Directora Gerente

Fdo.: Joaquín Olona Blasco
Presidente del Consejo de Administración